

## CIRCULAR SOBRE LA REORGANIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece la transformación de las oficinas de registro en “oficinas de asistencia en materia de registros” donde las personas serán asistidas por un funcionario para realizar sus trámites por vía electrónica.

Para dar cumplimiento a este precepto y facilitar la implantación del registro electrónico, el Registro de la Universidad de Alcalá simplificará su estructura descentralizada formada por diez registros auxiliares y uno central, quedando a partir de la presente circular como sigue:

- Registro central en el campus Ciudad, Edificio de Rectorado.
- Registro auxiliar en el campus Científico-tecnológico, Facultad de Medicina.
- Registro auxiliar en el campus Guadalajara, Edificio Multidepartamental.
- Registro auxiliar en Madrid, Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Esta circular complementa a la “Circular para la regulación del uso y funcionamiento del servicio de Registro público de la Universidad de Alcalá” de 4 de mayo de 1994, a la Instrucción de la Secretaría General sobre “Modificación de las Normas de funcionamiento de los Registros de la Universidad de Alcalá” de 16 de julio de 2010 que permite registrar salidas a título individual sin validez en el cómputo de plazos, así como registrar documentos dirigidos a un destinatario ubicado en el mismo edificio que el remitente.

Se derogan las circulares “Complementaria de la reguladora del Registro de la Universidad sobre coordinación de funciones entre dependencias registrales y secretarías de centro” de 11 de diciembre del 2000, “Complementaria de la reguladora del Registro de la Universidad” sobre ventanilla única de universidades públicas de 24 de noviembre de 1997, la “Complementaria sobre creación de una nueva dependencia registral” en la Facultad de Ciencias Ambientales de 19 de noviembre de 2001 y la “Complementaria sobre creación de una nueva dependencia registral” en la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de 27 de marzo de 2001.

En Alcalá de Henares, a 14 de diciembre de 2017

El Secretario General



Miguel Rodríguez Blanco

